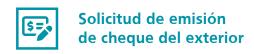
Lugary fecha (DD/MM/AAAA)_



DATOS DEL ORDENANTE

Nombres y apellidos (Persona natural)				
Razón social (Persona jurídica)				
No de cédula / RUC / Pasaporte	Correo ele	ctrónico	Teléfono	Ext
	CUENTA A DE	BITAR		
Debitar de la cuenta Corriente Ahorros Non	nbre de la cuenta	Nº de cuenta		
DATOS DEL CHEQUE				
A favor de	País des	tino E.E.U.U. Estado Otros países País	Ciudad	
Moneda Valor en números	Valor en letras	N	Notivo económico	
Está solicitando la exención TOTAL del Impuesto a la Salida de Div No. De Formulario generado en el SRI.	isas por alguno de los MOTIVOS EXENTOS autorizados 6	n la resolución que para dicho efecto pul	blicó el SRI: Si 🗌	No
Plaza banco girador ☐ E.E.U.U. ☐ España ☐ Italia ☐ Alemania ☐ Panam	ná Otros (WorldLink)			
MOTIVO DE LA EMISIÓN DE CHEQUE				
No. Contrato Reaseguro	_ No. Registro pago BCI		Fecha Registro Pago	BCE
DAI	No. de Formulario SRI			
TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA EMISIÓN DE CHEQUE DEL EXTERIOR				
1 El ORDENANTE acepta que cualquier reclamo que efectúe(n) E 2 El BANCO no efectuará modificaciones, sustituciones o corre información de la que el BANCO dispone es falsa o erriónea. Igualme por cualquier causa que esté fuera del control del BANCO o de sus 3 EL ORDENANTE DECLARA EXPRESAMENTE QUE SUS ACTIVI STUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTROPICAS O ESTABLECIE TIENEN UN ORIGEN Y DESTINO LÍCITO Y NO PROVIENEN DE LAS A RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN E JUDICIALES COMPETENTES, ASI COMO A LA SUPERINTENDENCIA LAVADO DE ACTIVOS, LAS INFORMACIONES QUE ÉSTOS DEMANÍ 4 EL BANCO, sus funcionarios y empleados no serán responsab erróneas o atrasadas. 5 EL ORDENANTE declara que ha sido informado y acepta las o SOLICITUD, correrán por cuenta del ORDENANTE, quien autoriza a 6 EL ORDENANTE declara expresamente que renuncia a fuero y ejecución de la presente solicitud y que no pueda resolverse de man y según el reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la este procedimiento. 7 EL ORDENANTE declara conocer que esta solicitud de emisión impuesto en cualquier momento si así lo amerita y únicamente con los fondos contenida en esta solicitud y la que entregue con relació no cobro del ISD ocasionado por disponer de información falsa, eretenido el impuesto a causa de la información falsa, errónea o ins Las autorizaciones que preceden y la exoneración de responsabilic SALIDA DE DIVISAS, presente declaraciones de exención para realiz- se la gran para declara habor la falsa conocalidad y motivo, alguna acción que implique anular o dejar sin	condiciones y tarifas por los servicios que deberá cance I BANCO el débito del valor de las comisiones y tarifas par domicilio, así mismo expresamente manifiesta que cu lera amistosa, será sometida y resuelta por los Tribunale: Cámara de Comercio de Guayaquil. El Arbitraje será en la de cheque del exterior podría generar la retención de la base en la información que el ORDENANTE ha específica la la exoneración para el ISD, es de su exclusiva respor rrónea o insuficiente entregada por EL ORDENANTE, qua uficiente que proporcionó el ORDENANTE, de tal mane lad al Banco también se aplican en caso de que el orda tar transacciones que de acuerdo a las normas tributaria á los costos de comisiones o impuestos que se hubieren efecto el cheque emitido, para lo cual se llenará el forr	lar al Banco. Todos los tributos, costos y or servicios relacionadas a ésta de la cuen alquier controversia, diferencia o reclamar de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Derecho y el idioma el español. Todos los IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD tado en la presente solicitud. EL ORDENAN nasabilidad, por lo que exime al Banco de tuen se obliga a cubrir cualquier costo de a que éste autoriza para que el BANCO de insue, quien declara que conoce cuáles to so se encuentran exentas. cobrado por la emisión de cheque del extenulario correspondiente.	gastos derivados de la suscripción y e ta especificada para la emisión del ch ción que se derive o esté relacionada e Guayaquil, de acuerdo a lo estableci s costos correrán por cuenta de la pai), por lo que el Banco queda facultad ITE declara que la información referer oda responsabilidad ante el Servicio o sanción o multas en que el BANCO ebite de su(s) cuenta(s) de ahorro(s) o ransacciones están o no exentas del erior, en el caso de que EL ORDENANT	ejecución de la presente leque. con la interpretación o do en la Ley de Arbitraje rte que decida recurrir a do para el cobro de este tote al país de destino de de Rentas Internas por el incurriera por no haber corriente(s) dicho costo pago del IMPUESTO DE
El ordenante declara haber leído y entendido los términos y condiciones contenidos en la presente solicitud. En señal de conformidad, firma en el lugar y fecha indicados. FIRMAS AUTORIZADAS				
ORDEN			A DE CERTIFICACIÓN	
FIRMA Nombre C.I	FIRMA Nombre C.I			
AUTORI	ZACIÓN			
Bajo mi(nuestra) responsabilidad autorizo(amos) a Nombre C.I Para que presente este formulario en el Banco.	FIRMA DEL AUTORIZADO	_		
FIRMA ORDENANTE	C.I			